

“Año del Fomento de las Exportaciones”

00046

CIRCULAR

03 ENE 2018

**A : ADOZONA, Asociaciones de Industrias de Zonas Francas  
Todas las Operadoras, Empresas de Zonas Francas, Zonas  
Francas Especiales y de Los Sectores Prioritarios (Ley 56-07)**

Por medio de la presente nos permitimos hacer de su conocimiento que, considerando que las exportaciones de un país constituyen uno de los principales pilares de su desarrollo económico, siendo estas una fuente importante de divisas y una de las principales actividades generadoras de empleos y de atracción de inversiones, el Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, mediante Decreto 437-17, ha procedido a declarar el **2018 como Año del Fomento de las Exportaciones.**

Para los fines que consideren de lugar, anexo hacemos remisión del referido Decreto.

Atentamente,

Licda. Luisa Fernández Durán  
Directora Ejecutiva



LFD/dl